

ridad, se designará el Tribunal calificador de las oposiciones, para actuar uno en León y otro en Málaga, en las oficinas de los Servicios del Lino y de Fibras Duras, respectivamente, cuyos ejercicios darán comienzo una vez transcurridos cuatro meses desde la publicación de la presente convocatoria, y en el día y hora que oportunamente se indicará.

Cuarta.—La oposición-concurso constará de las siguientes pruebas eliminatorias:

a) Escritura manual al dictado, en la que se apreciará la corrección de la letra, así como la presentación y, muy especialmente, la ortografía.

b) Escritura a máquina durante quince minutos, copiando el escrito que determine el Tribunal, en la que se apreciará la exactitud de lo copiado, así como la velocidad, limpieza y corrección de lo escrito.

c) Cálculo, con máquina, de un estado numérico que determine el Tribunal, completándolo con máquina de escribir, para apreciar la exactitud de los cálculos, así como la presentación de los resultados.

d) Disertación, por escrito, en el tiempo máximo de una hora, acerca de uno de los temas siguientes, elegidos por sorteo:

1. Organización del Ministerio de Agricultura en general, y del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles, en particular.

2. Disposiciones oficiales: clases y rango de las mismas. Idea del procedimiento administrativo, según la Ley de 27 de julio de 1958.

3. Ley de 26 de diciembre de 1953, sobre organismos estatales autónomos. Breve idea de la misma.

4. Ley del régimen jurídico de la Administración del Estado (texto refundido aprobado de 26 de julio de 1957). Breve idea de la misma.

5. Estructuración de los presupuestos del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles. Formalización de cuentas mensuales. Requisitos de los justificantes de pago.

6. Libros más importantes de la contabilidad por partida doble y sus características. Requisitos de los asientos en el diario y en el mayor.

7. Estudio de la cuenta de Caja. Significado y representación. Asiento, saldo, varqueo. Balances de comprobación. Su fundamento. Errores que pueden acusar y modo de investigarlos. Balances de saldos provisional. Su formación y comprobación con el balance de auxiliares.

Quinta.—Terminada la práctica de las oposiciones, los Tribunales elevarán la oportuna propuesta a la Presidencia del Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles; teniendo en cuenta para formularla, además del resultado de las pruebas, los méritos acreditados por los aspirantes, sobre todo en actividades similares o superiores a las propias del cargo que se pretende, y muy especialmente el haber prestado servicios en este mismo Instituto.

Sexta.—En el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación a los interesados de la resolución de dicha propuesta, deberán los

aspirantes aprobados aportar los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones exigidas en esta convocatoria y que declararon poseer en su instancia, o sea: certificación del acta de nacimiento, títulos profesionales, declaración jurada relativa al requisito c) de la condición primera, certificación médica, certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, certificación de buena conducta y documentos que acrediten el grupo a que pertenecen para los que se acojan a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947.

En el caso de no cumplirlo así, se entenderán decalados de su derecho y no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1960.—El Subsecretario-Presidente, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Secretario general de este Instituto.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

ANUNCIO del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por el que se convoca a los señores opositores del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Delineante.

Se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza vacante de Delineante de este Excmo. Ayuntamiento, que transcurridos quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», darán comienzo en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los correspondientes ejercicios a las dieciséis horas.

Palma de Mallorca, a 5 de agosto de 1960.—El Alcalde accidental.
2.839.

• • •

ANUNCIO de la Diputación Provincial de León por el que se hace público el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Inspector general de los Establecimientos benéficos y docentes de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Inspector general de los Establecimientos benéficos y docentes de esta Corporación está integrado de la siguiente forma:

Presidente, don Julián de León Gutiérrez, Diputado-Delegado de la Ciudad Residencial Infantil «San Cayetano».

Vocales: don Antonio de Ron Pardo, Secretario general del Gobierno Civil, en

representación de la Dirección General de Administración Local; don Eliseo González Arias, Profesor del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla», y don Julio Martínez Bruna, Médico de la Beneficencia Provincial.

Secretario, el titular de la Corporación, don Florentino Agustín Díez González, o el funcionario que legalmente le sustituya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1960, y a los efectos prevenidos en el Reglamento de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957.

León, 2 de agosto de 1960.—El Presidente.

2.832.

• • •

ANUNCIO del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Inspector general de los Establecimientos benéficos docentes de la Excmo. Diputación Provincial de León por el que se convoca a los señores opositores.

Por el presente se hace público que el día 20 del corriente mes, a las once horas, se reunirá en el Palacio Provincial el Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de una plaza de Inspector general de los Establecimientos benéficos y docentes de la Excmo. Diputación Provincial, con objeto de proceder al examen y calificación de los méritos de los concursantes; a quienes se cita para la misma fecha y en el mismo lugar, por si procediere someterles a las pruebas previstas en la convocatoria.

León, 3 de agosto de 1960.—El Presidente.

2.831.

• • •

ANUNCIO del Ayuntamiento de Lugo por el que se convoca concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Estando vacante en este Ayuntamiento de Lugo la plaza de Oficial Mayor, dotada con el haber anual equivalente al 80 por 100 del sueldo correspondiente al cargo de Secretario, más dos pagas extraordinarias, atinentes quinquenios y demás preceptivos devengos, se anuncia a concurso por plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, que podrán presentar sus solicitudes en las oficinas de Secretaría durante el plazo indicado. Caso de no presentarse Secretarios de primera categoría, se procederá a anunciar la plaza a oposición entre Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas. Los demás datos de interés aparecieron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167, de 22 del pasado mes de julio.

Lugo, 6 de agosto de 1960.—El Alcalde.
2.833.